

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 27 de Julio de 2009

444/09

Expte. N° 14.025/07

VISTO:

Que por Res. N° 104-HCD-07 se definía la nómina de los miembros de la Comisión Evaluadora que dentro del Régimen de Permanencia de la Universidad, deberá evaluar al Ing. Carlos Rodolfo Villa, Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura **Físicoquímica** de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; atento que mediante nota ingresada N° 1575/09 la Dra. María Alejandra Bertuzzi solicita su excusación como segundo miembro titular de dicha Comisión Evaluadora, debido a su condición de Secretaría de esta Facultad, lo cual explícita y reglamentariamente habilita su excusación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Aceptar la excusación**, por el motivo explicitado en el exordio, de la Señora Secretaria de Facultad Dra. María Alejandra BERTUZZI **como segundo miembro Titular** de la Comisión Evaluadora designada por Res. N° 104-HCD-07, que intervendrá en la evaluación del Ing. Carlos Rodolfo VILLA, dentro del Régimen de Permanencia, como Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva en la asignatura **FISICOQUIMICA** de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, reemplazándola por el **primer miembro Suplente** Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, quedando en consecuencia conformada la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

TITULARES:

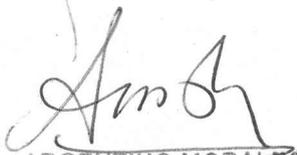
- Dra. Mónica Liliana PARENTIS
- Ing. José Luis ZACUR MARTINEZ
- Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE

SUPLENTE:

- Lic. María Antonia TORO
- Dr. Horacio Nicolás SOLIMO

ARTICULO 2°.- Dejar establecido, por lo dispuesto en el artículo anterior, que la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo Académico, señor Argentino MORALES.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, Dra. María Alejandra BERTUZZI, al Ing. José Luis ZACUR MARTINEZ y restantes miembros de la Comisión Evaluadora, al único postulante inscripto Ing. Carlos Rodolfo VILLA y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.  
mv.

  
ARGENTINO MORALES  
DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO ACADEMICO

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA